

Oficio Nro. MIES-CGAJ-DP-2022-0018-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

**Asunto:** Respuesta a seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales - Caso N° 3-19-JP y otros.

Señora Abogada  
María Eugenia Ruiz Obando  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. CC-STJ-2022-18, de 04 de febrero de 2022, mediante el cual en el contexto del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia Caso N° 3-19-JP y otros, me permito informar:

En cuanto a la actividad pendiente de: *“1. revisión final del borrador del “Protocolo para la implementación de servicios de atención a niñas y niños en los servicios de desarrollo infantil - CDI en entidades públicas”, mediante Oficio Nro. MIES-CGAF-2022-0036-O, 17 de febrero de 2022, esta Cartera de Estado, solicitó a la Subsecretaría de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo “(...) se revise en una mesa técnica de trabajo interinstitucional, la propuesta de “Protocolo para la implementación de servicios de atención a niñas y niños en los servicios de desarrollo infantil - CDI en entidades públicas”, con la finalidad de consensuar criterios de organización y alcanzar los productos dispuestos por la Corte Constitucional y la posterior suscripción del Acuerdo Interministerial entre el Ministerio del Trabajo y Ministerio de Inclusión Económica y Social”.*

En efecto, esta petición fue acogida de forma inmediata por la Subsecretaría de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo; dado lo cual, el día 18 de febrero de 2022 a las 15h00, se realizó una reunión de trabajo vía zoom, en la que fueron puntualizados varios criterios en cuanto a la funcionalidad del instrumento: *“Protocolo para la implementación de servicios de atención a niñas y niños en los servicios de desarrollo infantil - CDI en entidades públicas”,* observaciones en las que, las aéreas técnicas institucionales se encuentran trabajando con prioridad, a fin de pulir el documento final; no obstante, adjunto el documento de protocolo con sus avances a la fecha.

*“Sobre la campaña comunicacional sobre sensibilización, protección y promoción de lactancia materna (...) Hasta el momento, la Corte no ha recibido información posterior alguna y tampoco sobre la realización de la campaña por parte del MIES y el CNIG”.*

Me permito, comunicar que conforme el cronograma planificado con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Trabajo y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, corresponde a esta Cartera de Estado, iniciar la campaña la primera semana del mes de marzo de 2022; sin embargo, debido a que la siguiente semana registra el feriado de dos días lo cual eventualmente retrasa la campaña, se ha optado por iniciar desde el día 23 de febrero de 2022.

Mediante memorando Nro. MIES-CGAF-2022-0161-M, de 21 de febrero de 2022, Dirección Administrativa de Talento Humano institucional, informa sobre los aportes que el equipo multidisciplinario del MIES viene trabajando en cuanto al cumplimiento de la mencionada Sentencia, los mismos que se adjuntan al presente:

- Manual de Ambientes Laborales para el Cuidado de Servidoras Públicas embarazadas y en periodo de lactancia y de niñas y niños menores de 5 años hijas e hijos de servidoras y servidores públicos, elaborado en las mesas técnicas interinstitucionales.
- Documento borrador de Indicadores propuestos para el Manual de Ambientes Laborales para el Cuidado de Servidoras Públicas embarazadas y en periodo de lactancia, elaborado en las mesas técnicas interinstitucionales.
- Documento borrador del Protocolo para la implementación de servicios de atención a niñas y niños en los servicios de Centros de Desarrollo Infantil- CDI en entidades públicas, elaborado por la Dirección de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil.

**Oficio Nro. MIES-CGAJ-DP-2022-0018-O**

**Quito, D.M., 22 de febrero de 2022**

- Publicación del Diagnóstico situacional, enviado por el Ministerio del Trabajo. Oficio N° MIES-SDII-DSCDI-2022-0003-O, del 19 de enero de 2022, suscrito por la Directora de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil Integral, mediante el cual se remite la ficha de costos, a la Directora de Atención a Grupos Prioritarios del Ministerio de Trabajo.

A fin de facilitar la comunicación en el marco del presente requerimiento, solicito, tome en cuenta los correos institucionales: rocio.gomez@inclusion.gob.ec, carmen.robles@inclusion.gob.ec y mayra.soplin@inclusion.gob.ec y silvana.nasca@inclusion.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Miguel Roberto Zapata Torres  
**DIRECTOR DE PATROCINIO**

Referencias:  
- MIES-DM-DGDAC-2022-0621-EXT

Anexos:  
- mies-dm-dgdac-2022-0621-ext.pdf

Copia:  
Señor Doctor  
Marcelo Hernán Ortega Rodríguez  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**  
  
Señora Licenciada  
Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**  
  
Señora Ingeniera  
María del Carmen Carrera Echeverría.  
**Directora de Administración de Talento Humano, Encargada**

rg